



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 046

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 25 de julio de 2019, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 54001-31-03-006-2008-00056-01. **(SC2776-2019)**.

Demandante: CARLOS JULIO BACCA AMAYA Y GLADYS ROCIO JIMENEZ QUIÑONEZ

Demandado: CAYETANO MORELLI LAZARO (Q.E.P.D.) Y OTROS.

Ponente: Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO

Resultado: NO CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario